



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO**

Bolívar-Carchi -Ecuador
Telefax. 063013-340
www.gpmonteolivo.gob.ec

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

PROCESO: IC-GADPRMO-044-2023

NOMBRE DE LA ORDEN DE COMPRA: “CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR CULTURAL PARA REALIZAR LAS JORNADAS CULTURALES DEL MES DE DICIEMBRE PARA DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA DE MONTE OLIVO EN CONVENIO MIES Y EL GADPRMO”; El proyecto pretende, realizar un encuentro socio recreativo con la contratación del servicio de un Promotor Cultural para 75 personas del adulto mayor, con las cantidades y especificaciones establecidas en los Términos de Referencia.

LUGAR: CABECERA PARROQUIAL MONTE OLIVO

CONTRATISTA: LIC. PROAÑO PAEZ WASHINGTON GUSTAVO

VALOR CONTRATADO: \$ 933.00 SIN IVA

PLAZO: 1 día, contados desde el siguiente día desde la fecha de suscripción de la orden de compra.

En la parroquia de Monte Olivo, a los 20 días del mes de diciembre de 2023, comparecen, por una parte, el **Msc. Saúl Pabón**, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de Monte Olivo, el **Sra. Amparo Villarreal**, en calidad de Administrador de la Orden de Compra y por otra parte **Sr. Gustavo Proaño**, en su calidad de Contratista, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo VI, Art. 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública vigente, se constituyen en el lugar con el objeto de constatar los bienes objeto del contrato para proceder a realizar la **ENTREGA RECEPCIÓN** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

Que, el TÍTULO V, ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. Capítulo primero, Principios generales, artículo 238 de la Carta Suprema, establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”. Norma concordante con el artículo 63 del COOTAD.

Que, el artículo 98 del Código Orgánico Administrativo (COA), respecto al acto administrativo, señala: “Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo”.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO**

Bolívar-Carchi -Ecuador
Telefax. 063013-340
www.gpmonteolivo.gob.ec

De conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 27 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N. ° 73.02.05 “Espectáculos Culturales y Sociales”, conforme consta en certificación presupuestaria conferida por el secretario - Tesorero, mediante documento Nro. GADPRMO-044-2023 de fecha 19 de diciembre de 2023.

Mediante orden de compra celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Monte Olivo través de sus representantes el Sr. PROAÑO PAEZ WASHINGTON GUSTAVO en su calidad de Contratista, con fecha 19 de diciembre de 2023, por un valor de USD \$ 933.00 USD (Novecientos treinta y tres con 00/100 dólares americanos.) SIN IVA, se adjudicó el contrato de la adquisición del servicio de transporte la **“CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR CULTURAL PARA REALIZAR LAS JORNADAS CULTURALES DEL MES DE DICIEMBRE PARA DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA DE MONTE OLIVO EN CONVENIO MIES Y EL GADPRMO”**; el fin pretende contratar el servicio de un Promotor Cultural para las personas adultas de la parroquia de Monte Olivo, en una ocasión por el día del adulto mayor en el mes de diciembre, **con un plazo de 1 día**, contados desde la fecha de suscripción de la orden de compra o en coordinación del administrador de la Orden de Compra.

2.- INSPECCIÓN DE BIENES:

El administrador de contratos y el representante Legal del GAD Parroquial Monte Olivo, para efectos de la recepción, realizan la constatación de los bienes, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, en el transcurso de la ejecución del contrato, para constatar el fiel cumplimiento del mismo, luego de lo cual se procede a dejar constancia lo siguiente:

3.- DEL PLAZO Y LIQUIDACION ECONÓMICA:

CONTRATO	
PARTIDA PRESUPUESTARIA No:	73.02.05
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 933.00 SIN IVA
MONTO DEL ANTICIPO:	0,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:	19 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	20 de diciembre de 2023
FECHA DE PEDIDO DE RECEPCIÓN:	20 de diciembre de 2023
TIEMPO EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN:	1 día
PLAZO CONTRATADO:	1 día
DIFERENCIA EN EL PLAZO A FAVOR DE CONTRATISTA:	0 días
MULTAS	
MORA EN EL PLAZO:	0.00
MULTA DIARIA DE ACUERDO A CONTRATO:	0.00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO**

Bolívar-Carchi -Ecuador
Telefax. 063013-340
www.gpmonteolivo.gob.ec

TOTAL, EN DOLARES DE MULTA POR PLAZO:	0.00
MONTOS	
MONTO EJECUTADO EN DOLARES:	\$933.00
MONTO CONTRATADO EN DOLARES:	\$933.00
REAJUSTE ANTICIPO EN DOLARES:	0.00
TOTAL, REAJUSTE EN DOLARES:	0.00
DESCUENTOS	
ANTICIPO:	0%
ANTICIPO POR DEVENGAR:	0,00
MULTAS:	0,00
VALOR A PAGAR EN DOLARES:	\$933.00 SIN IVA

4. CANTIDAD DE BIENES CONTRATADO Y EJECUTADO:

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	962200561	Miércoles 20 de diciembre de 2023, durante el lapso de 4 horas desde las 10:00 am hasta 14:00 pm en la cabecera parroquial equipos de ampliación a contratar: 1 micrófono, 2 parlantes, mezcladora de sonido, lugar coliseo de la parroquia.	UNIDAD	1	300.00	300.00
2	962200561	Miércoles 20 de diciembre de 2023, durante el lapso de 4 horas desde las 10:00 am hasta 14:00 pm en la cabecera parroquial requiere contratar: 4 mantelería, 1 cartel de evento, 50 sillas, 2 mesas, 2 adornos y 2 arreglos florales.	UNIDAD	1	250.00	250.00
3	962200561	Miércoles 20 de diciembre de 2023, durante el lapso de 2 horas desde las 10:30 am hasta 12:30 pm en la cabecera parroquial requiere contratar: para las jornadas culturales, juego de la manzana loca 10 participantes, baile de las sillas 5 participantes, juego de ollas encantadas 10 participantes.	UNIDAD	1	83.00	83.00
4	962200561	Miércoles 20 de diciembre de 2023, durante el lapso de 4 horas	UNIDAD	1	50.00	50.00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO**

Bolívar-Carchi -Ecuador
Telefax. 063013-340
www.gpmonteolivo.gob.ec

		desde las 10:00 am hasta 14:00 pm en la cabecera parroquial requiere contratar: animador para evento a realizar jornadas culturales.				
5	962200561	Miércoles 20 de diciembre de 2023, durante el lapso de 1 hora desde las 08:00 am hasta 09:00 am en la cabecera parroquial requiere contratar: trajes para los adultos mayores participan 6 personas, 3 reyes magos, 1 san José, 1 Virgen María y 1 ángel.	UNIDAD	1	150.00	150.00
6	962200561	Miércoles 20 de diciembre de 2023, durante el lapso de 1 hora desde las 08:00 am hasta 09:00 am en la cabecera parroquial requiere contratar: ampliación para el pase del niño.	UNIDAD	1	100.00	100.00
					SUBTOTAL	\$ 933.00
					IVA 12%	\$ 0.00
					TOTAL	\$ 933.00

5.-OBSERVACIONES:

5.1.- Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier vicio oculto a causa de la “**CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR CULTURAL PARA REALIZAR LAS JORNADAS CULTURALES DEL MES DE DICIEMBRE PARA DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA DE MONTE OLIVO EN CONVENIO MIES Y EL GADPRMO**”; la contratación del Promotor Cultural, contratado que podría presentarse, según lo determina la Ley.

6.-CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de los bienes entregados, y, en virtud de ello se procede a recibir **los servicios que fueron contratados**, que ha sido materia de la inspección.

7.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra la Entidad Contratante



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO**

Bolívar-Carchi -Ecuador

Telefax. 063013-340

www.gpmonteolivo.gob.ec

Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN**, en original y dos copias de igual valor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

Monte Olivo, 26 de diciembre de 2023.

Msc. Saúl Pabón
C.I. 100098168-6
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL MONTE OLIVO**

Lic. Gustavo Proaño
C.I. 100128402-3
CONTRATISTA

Sra. Amparo Villarreal
Ci: 040070405-2
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA